



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 942.1 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO
PROGRAMA ODONTOLÓGICO
INTEGRAL.

Laja, 15 de febrero de 2017

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 30 de enero de 2017.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa Odontológico Integral", por un monto total de \$17.239.470 (Diecisiete millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ABR/AGV/DSS/dss
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)